

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25085** VIGO

Doña Marta de la Rubia Almuiña, Letrada de la Administración de Justicia Judicial de Juzgado Primera Instancia, n.º 3 de Vigo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000160/2020, referente a la deudora doña Gloria Rodríguez Silva, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- Se hace saber que doña Gloria Rodríguez Silva, es beneficiaria del Derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Vigo, 22 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta de la Rubia Almuiña.

ID: A200033641-1